

Curso de Adaptación al Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

Se trata de un programa de estudios dirigido a titulados universitarios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Sistemas Electrónicos, con objeto de que adquieran las competencias y habilidades contempladas en los estudios de Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones que no han sido obtenidas en sus estudios de origen.

El curso de adaptación está compuesto de 48 créditos ECTS de formación en materias, y 12 créditos de Trabajo Fin de Grado:

Código	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Cuatrimestre
350010	Arquitectura de redes I	6	B	1º
370004	Sistemas electrónicos para comunicaciones	6	B	1º
350022	Propagación de ondas	6	B	2º
350015	Arquitectura de redes II	6	B	2º
350016	Economía de la empresa	6	T	2º
	Materias Optativa (elegir 3 entre:)	18		
370006	Control industrial	6	O	1º
370007	Tecnologías Fotónicas	6	O	1º
370008	Ruido e interferencias en sistemas electrónicos	6	O	1º
370009	Visión artificial	6	O	1º
370005	Trabajo fin de grado	12	B	2º

Los estudiantes titulados por la UAH pueden ver reconocidos algunos de los créditos del curso de adaptación en aquellos casos que hayan superado las asignaturas origen:

Código	Asignatura	Código	Asignatura de origen
370004	Sistemas electrónicos para comunicaciones	30830	Electrónica de alta frecuencia
370006	Control industrial	30832	Técnicas avanzadas de control digital
370007	Tecnologías Fotónicas	30824	Optoelectrónica y fotónica
370008	Ruido e interferencias en sistemas electrónicos	30829	Interferencias en sistemas electrónicos
370009	Visión artificial	30831	Tratamiento digital de imágenes

Los estudiantes titulados de otras universidades también podrán ver reconocidos créditos del curso de adaptación; la Comisión Académica de la Escuela será la responsable de estudiar la solicitud presentada por el estudiante y de emitir una resolución. La documentación será presentará junto con la solicitud de admisión.

Se establece la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

El estudiante se matricula en el plan de estudios G37, al igual que el resto de estudiantes que cursan estudios para la obtención de ese título, pero únicamente deberá cursar y por tanto matricular las materias del curso de adaptación que no sean objeto de reconocimiento; el resto de asignaturas del plan de estudios no serán objeto de matrícula ya que serán créditos reconocidos en base a los estudios universitarios previos cursados.

El número de plazas ofertadas para el curso de adaptación es de 25, reservándose el 10 % para egresados de otras universidades.

Los estudiantes matriculados deberán abonar en su totalidad los precios públicos correspondientes al número de créditos que matriculan y un 25% de los precios públicos por el número de créditos objeto de reconocimiento.

Organización docente, programas y horarios de las asignaturas
<http://www.uah.es/politecnica/>